

**PÚBLICO**

**Índice AI: AMR 23/108/2002/s**

**AU 287/02**

**Temor por la seguridad / amenazas de muerte**

**20 de septiembre de 2002**

**COLOMBIA**

**Agustín Jiménez Cuello**

**Flor Munera**

**y otros miembros del Comité de Solidaridad con los Presos Políticos (CSPP)**

Amnistía Internacional siente honda preocupación por la seguridad de Agustín Jiménez Cuello y Flor Munera, miembros de la organización no gubernamental de derechos humanos Comité de Solidaridad con los Presos Políticos (CSPP), con sede en Bogotá, a raíz de las recientes amenazas de muerte realizadas contra ellos.

El 15 de septiembre, Agustín Jiménez, presidente del CSPP, se encontraba en un partido de béisbol en Bogotá cuando recibió una llamada en su teléfono móvil. Cuando preguntó quién llamaba, recibió la siguiente respuesta: «Te estamos esperando donde Flor, para darte piso». A continuación se oyó una risa. Agustín Jiménez volvió a pedir a su interlocutor que se identificara, pues le preocupaba que el mensaje fuera para otra persona. El autor de la llamada dijo entonces, en tono amenazador: «Así ahora no sabes quién te habla, perro Hijo de Puta te vamos a dar es piso».

En el momento de la llamada, Flor Munera, tesorera de la organización, se encontraba de hecho en la oficina del CSPP. Agustín Jiménez y otros colegas manifestaron preocupación por la seguridad de la mujer.

En el pasado, tanto a Flor Munera como a Agustín Jiménez los han seguido y acosado individuos que más tarde han sido identificados como participantes en ataques contra sindicalistas y defensores de los derechos humanos.

La gravedad de las amenazas que otros miembros del CSPP han recibido en el pasado ha llevado a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a instar al gobierno colombiano a que adopte medidas especiales para proteger a todos los miembros del CSPP.

**INFORMACIÓN GENERAL**

El CSPP es una organización no gubernamental de derechos humanos, respetada internacionalmente, que trabaja por la defensa legal de los presos políticos y por la promoción y protección de los derechos civiles y políticos. Sus trabajadores han sufrido anteriormente violaciones graves de derechos humanos a manos de grupos paramilitares.

Las fuerzas de seguridad y sus aliados paramilitares califican frecuentemente de colaboradores o simpatizantes de la guerrilla a las organizaciones de derechos humanos, especialmente las que intentan defender

los derechos legales de las personas acusadas de «subversión». De esta manera, las presentan como blanco legítimo de su guerra de contrainsurgencia. Estas acusaciones vienen seguidas muchas veces de violaciones graves de derechos humanos, tales como «desapariciones», asesinatos o tortura, cometidas por grupos paramilitares respaldados por el ejército, y también por soldados. Los grupos armados de oposición también han sido responsables de amenazas y homicidios contra defensores de los derechos humanos.

**ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos para que lleguen lo más rápidamente posible, en español o en su propio idioma:**

- instando a las autoridades colombianas a tomar medidas inmediatas y efectivas para proteger a Agustín Jiménez Cuello, Flor Munera y otros miembros del Comité de Solidaridad con los Presos Políticos (CSPP);
- pidiéndoles que tomen también medidas inmediatas y efectivas para garantizar que los miembros del CSPP pueden llevar a cabo sin peligro su labor, legítima e importante, de defensa de los derechos humanos;
- recordando a las autoridades las obligaciones que han contraído respecto a los defensores de los derechos humanos, obligaciones que aparecen expuestas en la Declaración de la ONU sobre el Derecho y el Deber de los Individuos, los Grupos y las Instituciones de Promover y Proteger los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales Universalmente Reconocidos, en la resolución sobre Defensores de Derechos Humanos en las Américas, de la Organización de los Estados Americanos, y en reiteradas recomendaciones de las Naciones Unidas;
- instando al gobierno a emitir una declaración pública reconociendo la legitimidad del trabajo de quienes luchan para que se respeten los derechos humanos de la población civil afectada por el conflicto armado;
- instando a las autoridades a tomar medidas inmediatas para dismantelar los grupos paramilitares, de acuerdo con las reiteradas recomendaciones de las Naciones Unidas.

**LLAMAMIENTOS A:**

Vicepresidente de la República de Colombia  
 Dr. Francisco Santos Calderón  
 Vicepresidencia  
 Carrera 8A No 5-57  
 Santafé de Bogotá, Colombia  
**Telegramas: Vicepresidente Santos, Bogotá, Colombia**  
**Fax: + 57 1 334 1138**  
**Tratamiento : Excelentísimo Sr. Vicepresidente**

Dr. Luis Camilo Osorio  
 Fiscal General de la Nación  
 Fiscalía General de la Nación  
 Diagonal 22B 52-01 (Ciudad Salite)  
 Santafé de Bogotá, Colombia  
**Telegramas: Fiscal General, Bogotá, Colombia**  
**Fax: + 57 1 570 2022 / 2017 (si responde una voz, digan: «me da tono de fax por favor»)**  
**Tratamiento: Estimado Dr. Osorio**

Sr. Eduardo Cifuentes Muñoz  
 Defensor del Pueblo  
 Defensoría del Pueblo  
 Calle 55, No. 10-32/46, oficina 301  
 Santafé de Bogotá, Colombia  
**Telegramas: Defensor del Pueblo, Bogotá, Colombia**  
**Fax: + 57 1 640 0491**  
**Tratamiento: Estimado Sr. Cifuentes Muñoz**

**COPIA A:**

Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos  
AA 22803  
Santafé de Bogotá  
Colombia

y a los representantes diplomáticos de Colombia acreditados en su país.

**ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 2 de noviembre de 2002.